



FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS Y SUS NOTAS

Al 30 de junio del 2026

(con cifras correspondientes del 2025)



INS

Institución Benemérita de la Patria



FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Al 30 de junio de 2026
(Con cifras correspondientes de 2025)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2026	2025
Activo			
Efectivo		190 043 484	462 630 004
Cuentas corrientes y de ahorro	5	190 043 484	462 630 004
Inversiones en instrumentos financieros	6	52 144 629 952	51 290 710 745
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		30 024 490 875	29 680 644 563
Al costo amortizado		21 307 309 872	20 762 596 196
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		812 829 205	847 469 986
Cuentas por cobrar		108 581 742	-
Impuesto sobre la renta por cobrar	21	108 581 742	-
Total Activo		52 443 255 178	51 753 340 749
Pasivo			
Cuentas por pagar		23 971 070	23 790 898
Retenciones a pensionados		21 667 855	21 962 908
Aportes al presupuesto de la Superintendencia de Pensiones		2 303 215	1 827 990
Obligaciones transitorias por liquidar		-	-
Provisión para pensiones en curso de pago	7	21 638 559 188	22 795 261 472
Provisión para pensiones en curso de pago		21 638 559 188	22 795 261 472
Total Pasivo		21 662 530 258	22 819 052 370
Activos netos disponibles para beneficios futuros			
Reservas en formación	8	28 477 141 261	26 996 500 868
De los trabajadores		2 384 795 653	2 254 429 809
Del patrono		26 092 345 608	24 742 071 059
Rendimientos acumulados		1 797 044 627	1 578 990 800
Rendimientos devengados		16 384 089 953	14 914 779 608
(Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago)		(14 587 045 326)	(13 335 788 808)
Ajustes al patrimonio	9	506 539 032	358 796 711
Ajuste valuación y deterioro de instrumentos financieros		506 539 032	358 796 711
Activos netos disponibles para beneficios futuros		30 780 724 920	28 934 288 379

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 23838
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Situación Financiera
2026-07-21 17:16:57 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: Jf4YFz1h
<https://timbres.contador.co.cr>

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Cambios en Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 30 de junio de 2026
(Con cifras correspondientes de 2025)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2026	2025
Saldo inicial		29 932 492 961	28 115 173 656
Ingresos			
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	10	1 764 096 587	1 927 939 476
Otros ingresos financieros	11	65 702 617	66 514 979
Ingresos por disminución de estimaciones		8 172 488	8 814 620
Ingresos operativos		199 223 810	1 920 056
		2 037 195 502	2 005 189 131
Plan de contribuciones			
Reservas en formación			
De los trabajadores		1 931 927	1 833 156
		1 931 927	1 833 156
Ajustes al patrimonio			
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		149 070 224	(72 131 917)
		149 070 224	(72 131 917)
Total adiciones		2 188 197 653	1 934 890 370
Salida de recursos			
Por nuevos pensionados		1 034 312 026	605 030 018
(Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones complementarias)		1 948 800	1 174 400
	12	1 036 260 826	606 204 418
Gastos			
Gastos financieros			
Otros gastos financieros	13	291 014 537	495 629 999
Gastos por estimación de deterioro de activos		6 501 788	8 974 343
Gastos operativos diversos		866 588	944 656
		298 382 913	505 548 998
Gastos de administración			
Gastos generales	14	5 321 955	4 022 231
		5 321 955	4 022 231
Total deducciones		1 339 965 694	1 115 775 647
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo		30 780 724 920	28 934 288 379

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo Auditor
Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 3388
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Resultados Integral
2026-07-21 17:19:06 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: JH4YFz1h
<https://timbres.contador.co.cr>

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 30 de junio de 2026
(Con cifras correspondientes de 2025)
(En colones sin céntimos)

Descripción	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Total
Resultado al 1 de enero de 2025	26 134 168 609	1 550 076 419	430 928 628	28 115 173 656
Aportaciones recibidas	863 506 659	1 495 617 902	-	2 359 124 561
(Traslado o liquidación de recursos)	(1 174 400)	(1 466 703 521)	-	(1 467 877 921)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con efecto en el otro resultado integral	-	-	(72 131 917)	(72 131 917)
Saldos al 30 de junio de 2025	26 996 500 868	1 578 990 800	358 796 711	28 934 288 379
Resultado al 1 de enero de 2026	27 835 740 666	1 739 283 486	357 468 809	29 932 492 961
Aportaciones recibidas	1 031 315 860	1 733 490 634	-	2 764 806 494
(Traslado o liquidación de recursos)	(389 915 265)	(1 675 729 493)	-	(2 065 644 758)
Ajuste por valuación y deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con efecto en el otro resultado integral	-	-	149 070 223	149 070 223
Saldos al 30 de junio de 2026	28 477 141 261	1 797 044 627	506 539 032	30 780 724 920

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338

JOSUE ABARCA ARCE

Atención: Instituto Nacional de Seguros

Registro Profesional: 23838

Contador: ABARCA ARCE JOSUE

Estado de Cambios en el Patrimonio

2025-07-21 17:19:58 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES



VERIFICACIÓN: Jf4YFz1h
<https://timbres.contador.co.cr>

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**
(Administrado por el Instituto Nacional de Seguros)

Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 30 de junio de 2026
(Con cifras correspondientes de 2025)
(En colones sin céntimos)

	NOTA	2026	2025
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		1 733 490 633	1 495 617 902
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Amortización de primas y descuentos		50 652 570	(352 573 746)
Ingresos financieros	10	(1 764 096 587)	(1 927 939 476)
Disminución estimación por deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado		(1 249 703)	(399 620)
Otras provisiones	14	5 067 073	4 021 578
Disminución estimación por deterioro de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(421 002)	559 341
		23 442 984	(780 714 021)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(521 451 079)	383 515 935
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		(96 694 011)	(210 630 593)
Impuesto sobre la renta por cobrar		(12 575 433)	-
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Cuentas por pagar		(1 591 112)	(124 530)
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación		(632 311 635)	172 760 812
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Productos cobrados		1 748 804 143	1 834 403 790
Flujos netos de efectivo provistos por actividades de inversión		1 748 804 143	1 834 403 790
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		(1 293 904 291)	(1 282 604 090)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(1 293 904 291)	(1 282 604 090)
Disminución neta del efectivo		(153 968 799)	(56 153 509)
Efectivo a inicio del año		344 012 283	518 783 513
Efectivo al final del año	5	190 043 484	462 630 004

MTD. Jose Arévalo Ascencio
Gerente General Interino

Lic. Josué Abarca Arce
Contador

MBA. Gustavo Retana Calvo
Auditor Interno

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 23038
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Flujos de Efectivo
2026-07-21 17:19:56 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: Jf4YFz1h
<https://timbres.contador.co.cr>

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2026

1) Naturaleza del negocio

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos (“el Fondo”), anteriormente conocido como “Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos”, fue creado mediante las leyes No.6170 y No.6284 del 29 de noviembre de 1977 y del 3 de noviembre de 1978, respectivamente, como un régimen público sustituto del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.).

El propósito del Fondo es proporcionar prestaciones en forma sustituta al Régimen de la C.C.S.S. en casos de jubilación por vejez e invalidez, rentas por viudez y orfandad y contribución para gastos fúnebres, bajo los principios de financiamiento colectivo, solidaridad, equidad, suficiencia, pertenencia y permanencia de dichos Fondos de Pensiones.

El Instituto Nacional de Seguros (“el Instituto”), tiene la responsabilidad de la administración de este plan, el cual opera bajo un reglamento establecido mediante acuerdo de su Junta Directiva No. XI, Sesión 6511 del 27 de agosto de 1979, cuya última modificación y aprobación se da en el 2025, mediante la sesión ordinaria 9916-III del 01 de julio de la Junta Directiva del INS, según el oficio SAC-01103-2025 del 2 de julio del 2025, publicado en la Gaceta No. 131 del 16 de julio de 2025.

El Instituto es el responsable de la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que aplican al Fondo.

Las actividades del Fondo son dirigidas por la Junta Directiva o la Gerencia General del INS, los cuales son los responsables de velar por la aplicación de las políticas y lineamientos de carácter financiero y operativo que servirán de base para el desarrollo tanto a corto como a mediano plazo. Actualmente está compuesta por:

- Gabriela Chacón Fernández, cédula 1-0941-0803.
- Laura Guevara Gutiérrez, cédula 1-0874-0360.
- Arnaldo Ortiz Álvarez, cédula 3-0215-0077.
- Freddy Jiménez Varela, cédula 1-0584-0941.
- Jose Rangel Arévalo Ascencio, cédula 8-0074-0859.
- César Enrique Quirós Mora, cédula 1-0575-0012.
- Ana Lorena Ramirez González, cédula 1-0688-0886.
- Jean Franco Vásquez Guzmán, cédula 1-1612-0168.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El Fondo se financia de la siguiente manera:

- Aporte del INS del 37,5% de los salarios ordinarios y extraordinarios de los afiliados participantes del régimen y de las rentas de los bomberos pensionados.
- Aporte del afiliado del 12,5% sobre sus salarios ordinarios y extraordinarios.
- Rendimientos generados por las inversiones.

Los porcentajes indicados pueden ser ajustados por acuerdo de la Junta Directiva del INS, basada en valuaciones actuariales.

Según la reglamentación vigente al 30 de junio de 2026, los fondos derivados de los aportes realizados al Fondo devengaron intereses de acuerdo con el comportamiento del mercado de valores (Artículo No.49 del “Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos”).

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo, de acuerdo con lo establecido en las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley No.7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas”.
- Ley No.7983 “Protección al Trabajador”.
- “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”.

La naturaleza del Fondo es de “beneficios definidos”, ya que las cantidades a pagar están basadas en montos definidos a partir de los salarios de los bomberos cotizantes.

El Fondo también es de naturaleza cerrada, dado que de acuerdo con lo establecido en la Ley Marco de Pensiones No.7302 del 15 de julio de 1992, solo cubre a los bomberos que laboraban a esa fecha. Los bomberos contratados a partir de dicha fecha no tienen derecho a participar en el Fondo.

Cuando los afiliados dejen de prestar sus servicios al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica antes de haber adquirido el derecho a una pensión, el Fondo transferirá a la Caja Costarricense del Seguro Social el monto de las cuotas obrero-patronales y del estado, que como tal le correspondan al bombero y que no fueron pagadas a la C.C.S.S. durante todo el tiempo que fue miembro del Fondo, a fin de que esta institución le acredite las cuotas en el régimen de invalidez, vejez y muerte.

2) Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros

Bases de contabilización

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018 el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Adicionalmente, el Fondo cumple con lo establecido en el “Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” y el “Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos”.

El artículo 3 y el anexo 1, *Estados financieros* del acuerdo SP-A-211-2019, establece que, en el caso de los regímenes de pensiones básicos y complementarios, deben emitir los estados que se detallan a continuación:

- a. Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- b. Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- c. Estado cambios en el patrimonio.
- d. Estado de flujos de efectivo.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base del costo histórico excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 3.

Generalmente, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo considera sus características específicas, siempre que los participantes del mercado también las contemplen al valorar su precio a la fecha de medición.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base.

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en colones costarricenses, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada en números enteros y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Uso de juicios y estimaciones

Al preparar los estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son evaluados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

a. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en la estimación al 30 de junio de 2026 y 2025, que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3 c) – Inversiones en instrumentos financieros: Deterioro de activos financieros.

i. *Medición de los valores razonables*

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente a la Gerencia General.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El equipo de valoración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valoración. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable, en el cual, deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos.
- Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan *inputs* diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, que sean observables para el instrumento financiero, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Utilización de *inputs* para la determinación del valor razonable no basados en datos observables del mercado.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor, entonces la medición del valor se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Nota 18 – Valor razonable de los instrumentos financieros.

3) Resumen de las políticas contables materiales

Las políticas contables materiales utilizadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación:

a) Moneda y transacciones en moneda extranjera

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Transacciones en moneda extranjera

El Fondo registra sus transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda diferente de la moneda funcional, al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Fondo valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de compra fijado por el Banco Central de Costa Rica, vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del año en que ocurren. Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no tenía activos ni pasivos en dólares estadounidenses.

Al 30 de junio de 2026, las tasas de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡451,89 y ₡457,17 por US\$1,00; respectivamente (₡502,00 y ₡508,28 por US\$1,00 en el 2025).

b) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos a la vista en bancos. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su disposición.

c) Instrumentos financieros

El Fondo reconocerá un activo o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

La valuación de los instrumentos financieros del Fondo se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable:

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado:

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Instrumentos financieros – Activos financieros

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y aquellos que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, el Fondo clasifica las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a) Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente, esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento y el modelo de negocio del Fondo para la

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo de un modelo de negocio en el que un activo se mantiene a nivel de cartera porque refleja mejor la forma en que se gestiona el negocio y se proporciona información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y objetivos establecidos para la cartera y el funcionamiento de esas políticas en la práctica;
- cómo se evalúa e informa el desempeño de la cartera a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- cómo se compensa a los directivos del Fondo; y
- la frecuencia, el volumen y el momento de las ventas en períodos anteriores, las razones de tales ventas y sus expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o administrar y cuyo rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados porque no se retienen para cobrar flujos de efectivo contractuales ni para vender activos financieros.

Los instrumentos de patrimonio que se miden al valor razonable con cambios en resultados, el Fondo puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en el valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses

A los efectos de esta evaluación, el "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial. 'Interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período particular y por otros riesgos y costos básicos de préstamos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como margen de ganancia.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento financiero.

Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación, el Fondo considera:

- eventos contingentes que cambiarían la cantidad y el momento de los flujos de efectivo;
- características de apalancamiento;
- prepago y extensión de los plazos;
- términos que limitan el reclamo del Fondo de flujos de efectivo de activos especificados; y
- características que modifican la consideración del valor del dinero en el tiempo.

Medición posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas.
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Un instrumento es medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como valor razonable con cambios en resultados:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Para los instrumentos medidos al valor razonable con cambios en resultados, se incluyen los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y estiman a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. A pesar de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen para el costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se ha descrito anteriormente, los instrumentos de deuda pueden ser estimados al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente un desajuste contable. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja inicialmente cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- El Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y el Fondo (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de este.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Cuando el Fondo ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, el Fondo sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, el Fondo también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo con un criterio que refleje los derechos y obligaciones que el Fondo ha retenido.

Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa el deterioro de activos financieros mediante un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique un juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El Fondo reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Al respecto, si a la fecha del estado de situación financiera el riesgo crediticio del instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, el Fondo mide la corrección del valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

El Fondo reconoce una estimación por deterioro de activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales en un monto igual a la pérdida crediticia esperada en un período de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remanente del instrumento financiero. La pérdida esperada en la vida remanente del instrumento financiero, son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento sobre la vida esperada, mientras que las pérdidas esperadas en el período de doce meses son la porción de las pérdidas esperadas que resultan de los eventos de incumplimiento, que son posibles dentro de los doce meses posteriores de la fecha del reporte.

Las estimaciones para pérdidas se reconocen en un monto igual a la PCE durante el tiempo de vida esperada del activo, excepto en los siguientes casos, en los cuales el monto reconocido equivale a la PCE de 12 meses subsiguientes a la fecha de medición:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que tienen riesgo de crédito bajo, a la fecha de reporte.

Los requerimientos de deterioro son complejos y requieren juicios, estimados y suposiciones significativas de la gerencia particularmente en las siguientes áreas:

- Evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; e
- Incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas.

Para satisfacer estos requerimientos, el modelo está diseñado para calcular la pérdida crediticia esperada a un año (PCE12m o “12 month Expected Losses”), la pérdida crediticia esperada para la vida del instrumento (PCEV o “Lifetime Expected Losses”) y de definir criterios para la asignación de posiciones individuales a los *stages* respectivos.

Los parámetros utilizados para la medición de *stages* o etapas son los siguientes:

Criterios cualitativos para un incremento significativo de riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento en el riesgo de una operación, se definen distintos elementos que a juicio de la Administración pudieran motivar un incremento significativo del riesgo. Entre los más utilizados se encuentran:

- Mantenerse en un Watch list por un tiempo significativo
- Cambios de calificación (o de rating / scoring) a unos de mayor riesgo
- Cambios en comportamiento de pagos del emisor
- Posibilidad de bancarrota
- Cambios en el cronograma de pagos
- Comportamiento negativo del país, mercado o industria.
- Cambios importantes que afecten el entorno de negocio, la tecnología o precios de mercado.

Es decir, los elementos que a juicio de la Administración pudieran generar un incremento significativo del riesgo, podrán ser utilizados proactivamente para indicar cambios en los *stages*. Para las estimaciones se ha definido el cambio de las calificaciones de riesgo entre su fecha de compra y su valor actual a la fecha del reporte para la definición de incremento significativo e inclusive el punto de default.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Estimación de la pérdida esperada

La estimación de la pérdida esperada está definida de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Pérdida esperada} &= \text{Probabilidad de incumplimiento} \\ &\times \text{Exposición dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Pérdida dado el incumplimiento} \\ &\times \text{Valor del dinero en el tiempo} \end{aligned}$$

Cada indicador general se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de incumplimiento

La PI (en inglés, *PD: Probability of Default*) es una estimación de eventos de incumplimiento en un período de tiempo. El Fondo obtiene la información de la probabilidad de incumplimiento a través de diferentes herramientas y metodologías.

- Exposición dado el incumplimiento

Corresponde al monto de la exposición que se tiene en una fecha reporte dada. Para una definición práctica, es el monto facial de la inversión o instrumento financiero que se está analizando.

- Pérdida dado el incumplimiento

La pérdida en el momento del incumplimiento (PDI) (en inglés, *LGD: Loss Given Default*), representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el emisor entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del emisor antes del incumplimiento, entre otros.

- Valor del dinero en el tiempo

El efecto de evaluar flujos futuros como menciona la norma mediante el uso de las tasas efectivas al momento de la compra u origen del activo.

Instrumentos financieros – Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican para la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El Fondo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado excepto en el caso de:

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que son pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

Medición posterior

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan, y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y la intención de liquidarlos en términos netos, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Reclasificación de activos y pasivos financieros

El Fondo reclasifica un activo financiero cuando, y solo cuando, cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros.

El Fondo no reclasificará pasivo financiero alguno.

Los siguientes cambios en las circunstancias no son reclasificaciones por el Fondo:

- una partida que fuera anteriormente designada como un instrumento de cobertura eficaz, en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta que haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como tal;
- una partida que haya pasado a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o una cobertura de inversión neta; y

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- cambios en la medición.

d) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valoración actuarial periódica del Fondo, al menos una vez al año para determinar si la provisión para pensiones en curso de pago y reserva en formación, están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. El último estudio actuarial fue realizado con corte al 31 de diciembre del 2025 por parte de un actuario interno del Instituto. Esta evaluación es conforme a lo requerido por la normativa aplicable.

En oficio SP-A-246-2021 del 29 de junio de 2021 la Superintendencia emitió un acuerdo, en relación con la valuación actuarial, eximiendo al Fondo de la aplicación del artículo 8 del “Reglamento Actuarial”, en cuanto a la obligatoriedad de realizar una valuación actuarial del Fondo cada año para que, en su lugar, se realice cada tres años, la primera con corte al año 2023 y, la segunda con corte al 2026, y así sucesivamente.

Para realizar la valuación actuarial, se considera el “Reglamento Actuarial” con vigencia al 01 enero de 2017, corresponde en esta valuación la comparación de dos métodos de cálculo que serían beneficios devengados, y el enfoque de población cerrada (utilizado en las valuaciones de años anteriores).

La primera auditoría actuarial externa deberá realizarse con corte al año 2026 y, de no entregarse dentro de los plazos requeridos, esta disposición de exención de normas quedará sin efecto alguno de pleno derecho, debiendo el Fondo cumplir, plenamente, con las disposiciones establecidas en el “Reglamento Actuarial”.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos son reconocidos cuando se devengan y cuando se incurren. A partir del 2007 las erogaciones realizadas para cubrir los aportes que el Fondo debe hacer a la SUPEN por sus funciones de fiscalización y regulación se financian directamente con los recursos destinados por el Instituto a los pensionados.

Los ingresos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo. Este se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero, excepto para:

- activos financieros comprados u originados con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, la entidad aplicará la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

- activos financieros que no son activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados pero que posteriormente se han convertido en activos financieros con deterioro de valor crediticio. Para estos activos financieros, el Fondo aplicará la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero en los periodos de presentación posteriores.

El Fondo es administrado como parte de las operaciones normales del Instituto, quien sufraga todos los gastos que demanda su administración (Art.4 del Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos).

f) Beneficios de pensionados

Hasta el año 2012 el Fondo, como mecanismo de pago de beneficios, realizaba la contratación de rentas vitalicias con el Instituto Nacional de Seguros.

- A partir del año 2013, el Fondo constituyó una provisión de pensiones en curso de pago, con el fin de hacerle frente a los pagos de los beneficiarios. Esta provisión fue conformada por el adelanto de los aportes y la realización de aportes extraordinarios por parte del Instituto.
- Aportes al Fondo - Las contribuciones realizadas por los afiliados, por el Instituto y los intereses ganados, deben contabilizarse separadamente.

g) Liquidación de resultados

Los resultados del Fondo son determinados sobre una base mensual y son liquidados al final de cada mes. Para la presentación de los estados financieros los resultados se presentan sobre la base anual.

4) Activos sujetos a restricciones

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el Fondo no tiene activos restringidos registrados.

5) Efectivo

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

6) Inversiones en instrumentos financieros

De acuerdo con los parámetros establecidos en el “Reglamento de Gestión de Activos” que empezó a regir en diciembre 2018, se aplicaron los siguientes porcentajes en las inversiones del Fondo, tanto para el año 2026 como para el 2025:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Parámetros por sector	% máximo
Sector público (Gobierno y BCCR)	60
Resto del sector público	20
Deuda individual	10
Recompras	5
Fondos de inversión	5
Mercado extranjero	25
Emisores	10

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2026:

Instrumento	Emisor	Sector	Fecha compra	Fecha vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
Tp	G	Gobierno	18/5/2021	24/6/2026	9,66%	253.175.515	251.680.880	1.494.635
Tp	G	Gobierno	25/5/2023	30/9/2026	9,86%	332.133.754	324.888.878	7.244.876
Tp	G	Gobierno	17/8/2023	24/6/2026	10,58%	28.849.714	27.265.490	1.584.224
Tp	G	Gobierno	9/11/2023	24/2/2027	10,58%	248.107.538	235.098.460	13.009.078
Tp	G	Gobierno	28/11/2023	26/9/2029	10,58%	83.664.170	79.266.236	4.397.934
Tp	G	Gobierno	21/3/2024	26/9/2029	10,58%	576.994.275	555.387.327	21.606.948
Tp	G	Gobierno	10/4/2024	26/9/2029	10,35%	1.162.162.690	1.129.708.465	32.454.225
Tp	G	Gobierno	10/4/2024	26/9/2029	10,35%	581.081.345	564.854.233	16.227.112
Tp	G	Gobierno	25/4/2024	19/6/2030	10,35%	436.973.171	425.551.940	11.421.231
Tp	G	Gobierno	13/5/2024	19/6/2030	6,12%	509.150.000	499.752.521	9.397.479
Tp	G	Gobierno	15/5/2024	19/6/2030	8,33%	255.051.741	251.221.721	3.830.020
Tp	G	Gobierno	5/7/2024	25/9/2030	10,58%	566.896.875	549.818.988	17.077.887
Tp	G	Gobierno	8/7/2024	25/8/2032	10,35%	116.216.269	113.647.244	2.569.025
Tp	G	Gobierno	8/7/2024	26/9/2029	10,35%	20.918.928	20.456.504	462.424
Tp	G	Gobierno	24/7/2024	19/6/2030	9,66%	506.351.030	505.105.034	1.245.996
Tp	G	Gobierno	13/8/2024	19/6/2030	9,86%	683.987.949	675.994.342	7.993.607
Tp	G	Gobierno	4/9/2024	30/9/2026	10,35%	139.459.523	135.928.800	3.530.723
Tp	G	Gobierno	4/9/2024	24/2/2027	10,58%	129.246.718	125.257.834	3.988.884
Tp	G	Gobierno	19/9/2024	19/6/2030	9,20%	392.585.043	382.219.157	10.365.886
Tp	G	Gobierno	14/10/2024	26/9/2029	10,35%	493.919.143	483.008.381	10.910.762
Tp	G	Gobierno	6/11/2024	24/9/2031	10,58%	1.153.988.550	1.123.435.800	30.552.750
Tp	G	Gobierno	21/11/2024	19/6/2030	10,58%	1.145.391.335	1.116.053.574	29.337.761
Tp	G	Gobierno	10/1/2025	26/9/2029	10,58%	346.196.565	337.903.389	8.293.176
Tp	G	Gobierno	22/1/2025	26/9/2029	8,16%	651.708.999	647.307.002	4.401.997
Saldo anterior						₡ 10.814.210.840	10.560.812.200	253.398.640

(Continúa)

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor	Al costo	Ajuste de
						razonable	amortizado	valuación
				Saldo siguiente		₡ 10.814.210.840	10.560.812.200	253.398.640
tp	G	Gobierno	28/3/2025	27/8/2031	5,95%	805.600.000	794.860.735	10.739.265
tp	G	Gobierno	3/4/2025	26/9/2029	10,58%	115.398.855	112.444.005	2.954.850
tp	G	Gobierno	29/4/2025	30/9/2026	9,66%	369.636.252	369.303.419	332.833
tp	G	Gobierno	18/6/2025	22/10/2031	5,95%	510.028.286	502.877.988	7.150.298
tp	G	Gobierno	20/6/2025	26/3/2031	6,29%	396.240.000	393.529.923	2.710.077
tp	G	Gobierno	25/6/2025	22/10/2031	5,95%	1.005.972.950	991.675.642	14.297.308
tp	G	Gobierno	25/6/2025	19/10/2033	6,12%	1.006.980.670	984.409.373	22.571.297
tp	G	Gobierno	25/6/2025	27/7/2033	6,12%	1.011.635.450	985.005.020	26.630.430
tp	G	Gobierno	22/7/2025	22/10/2031	5,95%	279.660.480	275.728.167	3.932.313
tp	G	Gobierno	21/8/2025	19/6/2030	10,35%	1.226.255.962	1.214.238.181	12.017.781
tp	G	Gobierno	29/9/2025	22/10/2031	5,95%	502.986.475	495.740.344	7.246.131
tp	G	Gobierno	29/9/2025	24/4/2030	5,44%	189.620.268	186.517.682	3.102.586
tp	G	Gobierno	29/9/2025	21/3/2035	11,27%	294.066.137	290.975.371	3.090.766
tp	G	Gobierno	9/10/2025	19/10/2033	6,12%	402.792.268	391.531.396	11.260.872
tp	G	Gobierno	14/11/2025	26/3/2031	6,29%	1.016.000.000	1.010.657.904	5.342.096
tp	G	Gobierno	6/2/2026	26/7/2034	6,40%	127.699.513	123.989.935	3.709.578
tp	G	Gobierno	15/4/2026	26/7/2034	6,40%	510.798.050	495.571.309	15.226.741
tp	G	Gobierno	23/4/2026	26/9/2029	10,58%	1.061.669.466	1.051.651.093	10.018.373
tp	G	Gobierno	24/6/2026	19/6/2030	10,35%	1.162.162.690	1.162.748.597	(585.907)
tp	G	Gobierno	26/6/2026	26/7/2034	6,40%	127.699.513	127.811.721	(112.208)
tp	G	Gobierno	26/6/2026	26/7/2034	6,40%	72.533.323	72.597.057	(63.734)
tp	G	Gobierno	6/5/2026	1/7/2026	4,16%	131.025.483	131.025.483	-
tp	G	Gobierno	21/5/2026	1/7/2026	4,33%	107.520.936	107.520.936	-
tp	G	Gobierno	10/6/2026	3/8/2026	4,21%	180.196.506	180.196.506	-
bem	BCCR	Gobierno	27/9/2023	20/9/2028	7,65%	1.049.758.500	1.016.442.669	33.315.831
bem	BCCR	Gobierno	25/4/2025	21/2/2029	6,38%	1.970.288.070	1.963.093.320	7.194.750
bem	BCCR	Gobierno	24/9/2025	20/9/2028	7,65%	2.005.038.735	1.986.330.706	18.708.029
bem	BCCR	Gobierno	22/10/2025	21/2/2029	6,38%	486.174.978	482.276.235	3.898.743
bem	BCCR	Gobierno	15/1/2026	20/10/2027	5,10%	502.180.290	500.364.105	1.816.185
bem	BCCR	Gobierno	15/1/2026	20/10/2027	5,10%	492.136.684	490.356.823	1.779.861
bem	BCCR	Gobierno	17/4/2026	20/2/2030	5,95%	509.266.170	505.131.843	4.134.327
						₡ 30.443.233.800	29.957.415.688	485.818.112

(Continúa)

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
cdp	BNCR	Banco Estatal	10/4/2026	9/4/2027	4,73%	500.717.200	500.249.306	467.894
cdp	BNCR	Banco Estatal	15/4/2026	15/4/2027	4,73%	500.708.550	500.250.000	458.550
cdp	BNCR	Banco Estatal	29/5/2026	28/5/2027	4,73%	850.568.455	850.423.819	144.636
cdp	BNCR	Banco Estatal	19/6/2026	18/6/2027	4,73%	1.000.367.370	1.000.498.611	(131.241)
cdp	BCR	Banco Estatal	18/12/2025	18/12/2026	4,95%	301.694.715	300.150.000	1.544.715
bc28c	BCR	Banco Estatal	28/1/2026	28/1/2028	5,20%	892.071.377	890.585.508	1.485.869
						₡ 4.046.127.667	4.042.157.244	3.970.423
bich3	ICE	Público	26/3/2026	26/3/2036	6,77%	1.295.129.680	1.300.650.000	(5.520.320)
						1.295.129.680	1.300.650.000	(5.520.320)
b2315	BPDC	Banco creado por Ley Especial	11/3/2026	12/3/2029	5,76%	798.516.208	800.400.000	(1.883.792)
						₡ 798.516.208	800.400.000	(1.883.792)
ci	BSJ	Privado	27/8/2025	27/8/2026	5,00%	300.490.047	300.150.000	340.047
ci	BSJ	Privado	12/11/2025	12/11/2026	5,00%	551.404.458	550.275.000	1.129.458
ci	BPROM	Privado	5/12/2025	4/12/2026	5,00%	300.813.519	300.149.584	663.935
ci	BPROM	Privado	24/4/2026	23/4/2027	4,85%	300.093.876	300.149.583	(55.707)
ci	BPROM	Privado	26/6/2026	25/6/2027	4,85%	150.009.999	150.074.792	(64.793)
bsjeg	BSJ	Privado	26/6/2025	16/8/2027	10,15%	950.064.210	946.975.660	3.088.550
bsjeu	BSJ	Privado	19/8/2025	19/8/2030	6,00%	251.127.578	250.125.000	1.002.578
bsjet	BSJ	Privado	30/10/2025	30/1/2030	5,85%	998.731.370	998.819.773	(88.403)
						₡ 3.802.735.057	3.796.719.392	6.015.665
bm15b	MADAP	Vivienda Privado	18/11/2024	18/11/2026	5,50%	1.509.709.290	1.500.750.000	8.959.290
						₡ 1.509.709.290	1.500.750.000	8.959.290
bcfa1	CAFO	Supranacional	20/7/2023	20/7/2028	7,08%	1.551.976.425	1.501.544.289	50.432.136
bci30	BCIE	Supranacional	6/11/2023	6/11/2030	7,11%	2.099.082.100	2.001.028.264	98.053.836
bcbl	CAFO	Supranacional	22/4/2024	22/4/2032	6,35%	2.781.364.355	2.751.375.000	29.989.355
bci03	BCIE	Supranacional	9/8/2024	9/8/2033	6,34%	1.009.055.900	1.000.500.000	8.555.900
bc11	BCIE	Supranacional	21/11/2024	21/11/2029	5,86%	1.509.531.810	1.500.750.000	8.781.810
bcc1	CAFO	Supranacional	27/2/2025	27/2/2032	6,18%	508.161.985	500.250.000	7.911.985
bc12s	BCIE	Supranacional	24/9/2025	22/7/2035	7,58%	211.153.162	207.469.878	3.683.284
						₡ 9.670.325.737	9.462.917.431	207.408.306
						₡ 51.565.777.439	50.861.009.755	704.767.684

(Continúa)

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del portafolio de inversiones al 30 de junio de 2025:

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
Tp	G	Gobierno	13/05/2021	24/06/2026	7,82%	360.291.656	354.195.889	6.095.767
Tp	G	Gobierno	18/05/2021	30/09/2026	9,66%	264.591.835	257.940.004	6.651.831
Tp	G	Gobierno	05/10/2021	24/06/2026	7,82%	746.318.429	744.792.560	1.525.869
Tp	G	Gobierno	05/10/2021	24/02/2027	9,86%	2.162.172.260	2.130.389.528	31.782.732
tp	G	Gobierno	23/11/2021	24/09/2025	10,35%	2.890.483.680	2.885.252.751	5.230.929
tp	G	Gobierno	25/05/2023	24/02/2027	9,86%	345.947.562	332.272.077	13.675.485
tp	G	Gobierno	10/07/2023	24/09/2025	10,35%	456.392.160	453.417.102	2.975.058
tp	G	Gobierno	17/08/2023	26/09/2029	10,58%	29.247.551	28.000.359	1.247.192
tp	G	Gobierno	23/08/2023	19/06/2030	10,35%	327.420.616	310.567.810	16.852.806
tp	G	Gobierno	09/11/2023	26/09/2029	10,58%	251.528.934	241.631.461	9.897.473
tp	G	Gobierno	28/11/2023	26/09/2029	10,58%	84.817.896	81.465.332	3.352.564
tp	G	Gobierno	11/01/2024	26/09/2029	10,58%	1.169.902.020	1.136.437.355	33.464.665
tp	G	Gobierno	21/03/2024	26/09/2029	10,58%	584.951.010	573.587.812	11.363.198
tp	G	Gobierno	10/04/2024	19/06/2030	10,35%	1.186.306.580	1.164.776.619	21.529.961
tp	G	Gobierno	10/04/2024	19/06/2030	10,35%	593.153.290	582.388.309	10.764.981
tp	G	Gobierno	25/04/2024	19/06/2030	10,35%	446.051.274	438.964.742	7.086.532
tp	G	Gobierno	13/05/2024	25/09/2030	6,12%	502.395.770	499.634.763	2.761.007
tp	G	Gobierno	15/05/2024	25/08/2032	8,33%	255.310.777	254.980.964	329.813
tp	G	Gobierno	05/07/2024	26/09/2029	10,58%	574.714.367	569.168.909	5.545.458
tp	G	Gobierno	08/07/2024	19/06/2030	10,35%	118.630.658	117.351.780	1.278.878
tp	G	Gobierno	08/07/2024	19/06/2030	10,35%	21.353.518	21.123.320	230.198
tp	G	Gobierno	24/07/2024	30/09/2026	9,66%	529.183.670	524.877.309	4.306.361
tp	G	Gobierno	13/08/2024	24/02/2027	9,86%	712.435.760	702.379.267	10.056.493
tp	G	Gobierno	04/09/2024	19/06/2030	10,35%	142.356.790	140.243.284	2.113.506
Tp	G	Gobierno	04/09/2024	26/09/2029	10,58%	131.029.026	129.635.438	1.393.588
Tp	G	Gobierno	19/09/2024	24/09/2031	9,20%	393.091.673	390.819.201	2.272.472
Tp	G	Gobierno	14/10/2024	19/06/2030	10,35%	504.180.297	498.753.805	5.426.492
Saldo anterior						15.784.259.059	15.565.047.750	219.211.309

(Continúa)

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
Saldo siguiente						15.784.259.059	15.565.047.750	219.211.309
Tp	G	Gobierno	06/11/2024	26/09/2029	10,58%	1.169.902.020	1.164.326.960	5.575.060
Tp	G	Gobierno	21/11/2024	26/09/2029	10,58%	1.161.186.250	1.156.991.441	4.194.809
Tp	G	Gobierno	10/01/2025	26/09/2029	10,58%	350.970.606	350.481.388	489.218
Tp	G	Gobierno	22/01/2025	23/08/2028	8,16%	662.918.586	662.754.056	164.530
Tp	G	Gobierno	28/03/2025	27/08/2031	5,95%	792.455.216	793.791.601	(1.336.385)
Tp	G	Gobierno	03/04/2025	26/09/2029	10,58%	116.990.202	116.569.388	420.814
Tp	G	Gobierno	29/04/2025	30/09/2026	9,66%	386.304.079	386.200.999	103.080
Tp	G	Gobierno	18/06/2025	22/10/2031	5,95%	501.625.800	502.058.431	(432.631)
Tp	G	Gobierno	20/06/2025	26/03/2031	6,29%	394.049.479	394.236.252	(186.773)
Tp	G	Gobierno	25/06/2025	22/10/2031	5,95%	989.400.000	990.022.892	(622.892)
Tp	G	Gobierno	25/06/2025	19/10/2033	6,12%	979.000.000	982.226.740	(3.226.740)
Tp	G	Gobierno	25/06/2025	27/07/2033	6,12%	982.606.470	982.833.851	(227.381)
Tp	G	Gobierno	26/05/2025	01/07/2025	4,38%	62.749.090	62.749.090	-
Tp	G	Gobierno	10/06/2025	01/07/2025	4,25%	98.482.374	98.482.374	-
Bem	BCCR	Gobierno	27/09/2023	20/09/2028	7,65%	2.927.862.712	2.815.680.304	112.182.408
Bem	BCCR	Gobierno	07/05/2024	22/10/2025	9,35%	508.241.875	506.530.329	1.711.546
Bem	BCCR	Gobierno	25/04/2025	21/02/2029	6,38%	1.972.872.209	1.977.320.575	(4.448.366)
						₡ 29.841.876.027	29.508.304.421	333.571.606
cdp	BNCR	Banco Estatal	12/11/2024	12/11/2025	4,73%	502.118.435	500.250.000	1.868.435
cdp	BNCR	Banco Estatal	30/05/2025	29/05/2026	4,73%	748.695.855	750.373.958	(1.678.103)
cdp	BNCR	Banco Estatal	20/06/2025	19/06/2026	4,95%	1.000.149.730	1.000.498.611	(348.881)
						₡ 2.250.964.020	2.251.122.569	(158.549)
bpc10	BPDC	Banco creado por Ley Especial	13/1/2022	25/6/2026	10,75%	369.805.751	362.773.245	7.032.506
b232c	BPDC	Banco creado por Ley Especial	17/3/2023	2/3/2026	10,12%	517.531.240	510.731.006	6.800.234
						₡ 887.336.991	873.504.251	13.832.740
ci	CAFSA	Privado	21/03/2025	20/03/2026	7,00%	400.529.672	400.199.446	330.226
ci	BSJ	Privado	06/12/2024	05/12/2025	4,60%	200.110.056	200.099.722	10.334
ci	BSJ	Privado	18/12/2024	18/12/2025	4,60%	300.165.273	300.150.000	15.273
ci	BPROM	Privado	25/04/2025	24/04/2026	4,80%	299.343.447	300.149.583	(806.136)
bsjdk	BSJ	Privado	29/06/2023	30/10/2025	6,85%	1.259.554.525	1.251.990.642	7.563.883
bc24w	BCT	Privado	16/09/2024	16/03/2026	5,00%	1.003.222.290	1.000.500.000	2.722.290
bc24x	BCT	Privado	15/10/2024	15/04/2026	5,05%	1.505.502.735	1.500.750.000	4.752.735
Saldo anterior						4.968.427.998	4.953.839.393	14.588.605

(Continúa)

**FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**

Notas a los Estados Financieros

Instrumento	Emisor	Sector	Compra	Vencimiento	Tasa nominal	Valor razonable	Al costo amortizado	Ajuste de valuación
					Saldo siguiente	4.968.427.998	4.953.839.393	14.588.605
bsjdg	BSJ	Privado	14/01/2025	19/08/2025	7,00%	296.081.803	295.954.725	127.078
bsjeg	BSJ	Privado	26/06/2025	16/08/2027	10,15%	989.625.105	990.189.095	(563.990)
						₡ 6.254.134.906	6.239.983.213	14.151.693
cph	MADAP	Vivienda Privado	10/04/2025	10/04/2026	4,75%	499.525.235	500.250.000	(724.765)
bm15b	MADAP	Vivienda Privado	18/11/2024	18/11/2026	5,50%	1.505.700.450	1.500.750.000	4.950.450
						₡ 2.005.225.685	2.001.000.000	4.225.685
bcfa1	CAFO	Supranacional	20/07/2023	20/07/2028	7,08%	1.570.164.435	1.501.931.375	68.233.060
bci30	BCIE	Supranacional	06/11/2023	06/11/2030	7,11%	2.082.357.952	2.003.574.261	78.783.691
bc1	CAFO	Supranacional	22/04/2024	22/04/2032	6,35%	2.756.490.935	2.751.375.000	5.115.935
bci03	BCIE	Supranacional	09/08/2024	09/08/2033	6,34%	997.729.790	1.000.500.000	(2.770.210)
bc11	BCIE	Supranacional	21/11/2024	21/11/2029	5,86%	1.498.780.680	1.500.750.000	(1.969.320)
bcc1	CAFO	Supranacional	27/02/2025	27/02/2032	6,18%	498.527.055	500.250.000	(1.722.945)
						₡ 9.404.050.847	9.258.380.636	145.670.211
						₡ 50.643.588.476	50.132.295.090	511.293.386

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a costo amortizado se detallan a continuación:

	2026		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2026	₡ 16.276.820	-	16.276.820
Gastos de estimación – remediación	-	(6.165.122)	(6.165.122)
Gastos de estimación – origen	4.915.422	-	4.915.422
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2026			₡ <u>15.027.120</u>

	2025		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2025	₡ 23.025.556	-	23.025.556
Gastos de estimación – remediación	-	(5.759.884)	(5.759.884)
Gastos de estimación – origen	5.360.265	-	5.360.265
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2025			₡ <u>22.625.937</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas esperadas relacionadas con los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detallan a continuación:

	2026		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2026	₡ 21.141.922	-	21.141.922
Gastos de estimación - remediación	-	(2.007.367)	(2.007.367)
Gastos de estimación - origen	1.586.366	-	1.586.366
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2026			₡ 20.720.921

	2025		
	PCE 12 meses	PCE vida esperada sin deterioro	Total
Pérdidas esperadas al 01 de enero 2025	₡ 24.665.764	-	24.665.764
Gastos de estimación - remediación	-	(3.054.737)	(3.054.737)
Gastos de estimación - origen	3.614.078	-	3.614.078
Pérdidas crediticias esperadas al 30 de junio 2025			₡ 25.225.105

La cartera de inversiones total del Fondo con corte al 30 de junio del 2026 fue de ₡49.259 millones (a valor facial).

Se considera la calificación de riesgo país de Costa Rica de BB; otorgada por las entidades calificadoras más reconocidas.

La Probabilidad de Incumplimiento (PD) para los Emisores Soberanos se mantiene en 0.19%, para los Emisores Privados en 0.55% y en el caso de los Emisores Supranacionales en 0.40%.

Para el cierre de junio del 2026, la Estimación por Deterioro no presenta variaciones significativas en relación con el primer trimestre del 2026.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

7) Provisión para pensiones en curso de pago

La provisión de pensiones en curso de pago tiene como objetivo asegurar los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo, trasladando los montos acumulados en las Reservas en Formación a esta cuenta una vez que se materializa el derecho a la pensión.

Al 30 de junio de 2026, el movimiento de la provisión se presenta de la siguiente manera:

	Aumentos		Disminuciones					
	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	Saldo final	
₡	21.898.134.580	387.966.465	646.345.560	(1.204.134.701)	(3.231.330)	(86.504.709)	(16.677)	21.638.559.188

Al 30 de junio de 2025, el movimiento de la provisión se presenta como sigue:

	Aumentos		Disminuciones					
	Saldo inicial	Traslado de recursos	Intereses	Ordinaria	Invalidez	Sucesión	Aguinaldo	Saldo final
₡	23.473.494.300	-	605.030.018	(1.198.283.185)	(3.175.522)	(81.804.139)	-	22.795.261.472

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

8) Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del Fondo

Esta cuenta contiene los aportes del 37,5% realizados por el Instituto y el 12,5% aportados por los empleados; además de los excedentes generados por el Fondo (Art.48 del “Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos”).

9) Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio al 30 de junio se detallan a continuación:

	2026	2025
Ganancias no realizadas por valuación de inversiones	C\$ 486.579.961	344.052.774
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones	(761.849)	(10.481.168)
Ajuste por deterioro de inversiones	20.720.920	25.225.105
	C\$ <u>506.539.032</u>	<u>358.796.711</u>

10) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Por el año terminado al 30 de junio, esta cuenta registra el ingreso por intereses, según el siguiente detalle:

	2026	2025
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Entidades del sector público del país	C\$ 1.098.754.170	1.299.774.232
	<u>1.098.754.170</u>	<u>1.299.774.232</u>
<i>Valor razonable</i>		
Entidades del sector público del país	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Costo amortizado</i>		
Entidades del sector público del país	388.978.111	628.165.244
Entidades del sector privado del país	276.364.306	-
	<u>665.342.417</u>	<u>628.165.244</u>
	C\$ <u>1.764.096.587</u>	<u>1.927.939.476</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

11) Otros ingresos financieros

Esta cuenta al 30 de junio se detalla a continuación:

	2026	2025
<i>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	C\$ 65.467.513	65.173.612
Ganancia por diferencial cambiario de unidades de desarrollo	-	-
	<u>65.467.513</u>	<u>65.173.612</u>
<i>Valor razonable con cambios en resultados</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Al costo amortizado</i>		
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector público del país	-	-
Ingresos por negociación de instrumentos financieros de entidades del sector privado del país	235.104	1.341.367
	<u>235.104</u>	<u>1.341.367</u>
	<u>C\$ 65.702.617</u>	<u>66.514.979</u>

12) Salida de recursos por traslados

Corresponde a las salidas del período por las pensiones de los bomberos. Adicionalmente, en el rubro “otros”, se muestran las cotizaciones de exbomberos efectuadas en el Régimen del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo Bomberos, mientras laboraron con el Cuerpo de Bomberos, los cuales continuaron cotizando con la CCSS. Al momento de realizar el trámite de pensión ante la CCSS, esta entidad requiere contar con el importe de las aportaciones, por lo que el Fondo procede a realizar el traslado correspondiente. Al 30 de junio se detalla como sigue:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

	2026	2025
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (trabajadores)	(178.129.379)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (patronos)	(209.837.086)	-
Traslado a la provisión de pensiones en curso de pago (rendimientos acumulados)	C\$ (646.345.561)	(605.030.018)
	(1.034.312.026)	(605.030.018)
Aportaciones recibidas de los pensionados (patronos)	(1.948.800)	(1.174.400)
	C\$ (1.036.260.826)	(606.204.418)

Las aportaciones recibidas de los pensionados (patronos) al 30 de junio se detalla a continuación:

	2026	2025
Beneficios fúnebres	1.948.800	1.174.400
	C\$ 1.948.800	1.174.400

13) Otros gastos financieros

Por el año terminado el 30 de junio, esta cuenta se detalla como sigue:

	2026	2025
<u>Valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	C\$ 255.491.638	472.139.841
	255.491.638	472.139.841
<u>Costo amortizado</u>		
<i>Por negociación de instrumentos financieros</i>		
Entidades del sector público del país	10.427.697	14.614.048
Entidades del sector privado del país	25.095.202	8.876.110
	35.522.899	23.490.158
	C\$ 291.014.537	495.629.999

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

14) Gastos generales

Corresponde al gasto por el pago a SUPEN por sus labores de fiscalización y regulación, así como por los redondeos en el pago de las pensiones y las inversiones, y corrección contable. Por el año terminado el 30 de junio, el detalle es el siguiente:

	2026	2025
Pago de transferencias y redondeos	₡ 675	545
Gastos Generales	254.207	-
Aportes al presupuesto SUPEN	5.067.073	4.021.686
	₡ 5.321.955	4.022.231

15) Beneficios

Los beneficios que otorga el Fondo son los siguientes:

- Jubilación por vejez

Renta mensual a la edad de pensión, calculada con base al promedio de los mejores 24 salarios mensuales de los últimos 5 años.

- Renta por viudez

Renta mensual para el cónyuge, equivalente al 60% del monto que le habría correspondido al bombero al momento del fallecimiento.

- Renta por orfandad

Representa una renta para cada hijo igual al 30% de la pensión percibida por el bombero pensionado fallecido. La suma de la renta por viudez y orfandad no puede superar el 100% del beneficio.

- Contribución para gastos fúnebres

Corresponde a ₡462.200 en caso de fallecimiento del bombero (activo o pensionado), así como del fallecimiento del cónyuge o compañera, para sufragar los gastos mortuorios (Artículo No.43 del Reglamento del Fondo).

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

16) Custodia de valores

De acuerdo con el Artículo No.66 de la Ley de Protección al Trabajador y el reglamento, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, conforme a lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de Valores. La SUPEN debe aprobar los contratos entre los entes supervisados y las entidades de custodia o la central de valores.

Los títulos que respaldan los recursos invertidos por el Fondo están custodiados en Interclear Central de Valores S.A., a través del intermediario Banco Nacional de Costa Rica.

17) Valuaciones actuariales

Al 31 de diciembre de 2025, fue realizada una valuación actuarial del Fondo por parte de la Dirección Actuarial del Instituto, considerando que entró en vigor el acuerdo SP-A-246-2021 del 29 junio del 2021, en donde se indica que las valuaciones se presentarán cada tres años, empezando en el período 2023, luego 2026 y, así sucesivamente.

La Administración del Fondo considera, como parte de su política de revalorización de pensiones, realizar una valuación actuarial de forma anual. Esto permite evaluar la situación financiera del Fondo con prudencia, garantizando su solvencia y proporcionando una base técnica para el otorgamiento de aumentos en las pensiones cuando sea necesario.

El estudio actuarial realizado incluyó los siguientes supuestos:

Variables reglamentarias

- “Reglamento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de bomberos”.
- “Reglamento Actuarial de la SUPEN”.

Variables demográficas

- Tabla de mortalidad dinámica SUPEN 2010-2015.
- Fechas de nacimiento, género y condición de invalidez de beneficiarios tomadas de la base de datos del Fondo.
- Se supone que los bomberos aún activos en este Fondo al momento del estudio se acogerán a su pensión hasta cumplir el máximo de edad permitido por el Reglamento del Fondo (60 años).
- No se utiliza tabla de invalidez puesto que los bomberos activos cumplen los requisitos para pensionarse por jubilación.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Variables financieras y económicas

Las variables aplicadas tanto para el año 2025 así como para el 2024, son las siguientes:

- Tasa de interés sobre las inversiones del Fondo – 5,9%
- Crecimiento de los salarios – Escala salarial
- Tasa de crecimiento de las pensiones – 2,25% (2,35% para 2024)
- Tasa esperada de inflación – 3%

El informe se elaboró de conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el Reglamento Actuarial, el cual rige a partir del 01 de enero de 2017 y fue aprobado en la sesión del CONASSIF No. 1275-2016, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Poblaciones actuales

Al momento del estudio actuarial, la población presentó los siguientes datos al 31 de diciembre:

	2025	2024
<u>Miembros activos</u>		
Cantidad	2	2
Edad promedio (años)	59	58
Antigüedad promedio	39	37
Salario promedio	€3.014.846	€2.983.595
<u>Pensionados</u>		
Cantidad	215	217
Edad promedio (años)	70	69
Expectativa vida media	17	18
Monto pensión promedio	€1.003 mil	€986 mil

Esquema de beneficios y requisitos

La valuación actuarial se basó en el perfil de beneficios y requisitos vigente en el reglamento y la ley correspondientes.

Provisión para pensiones en curso de pago

Está conformada por los recursos recibidos de reservas en formación (anteriormente reserva matemática de rentas vitalicias trasladada y reservas en formación del Fondo, que completó la reserva necesaria para el pago de pensiones en curso), menos los pagos

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

efectivos que ha realizado el Fondo por pensión ordinaria, invalidez, sucesión y agüinaldos desde el traslado de fondos hasta la fecha de este estudio.

Balance actuarial

Se presenta la balanza actuarial con fecha 31 de diciembre, ya que es un estudio que se efectúa de manera anual, esta balanza actuarial presenta el activo y pasivo actuarial total, reflejando un superávit actuarial (monto en millones):

		2025	2024
Activo	₡	55.179,5	55.255,7
Pasivo		49.086,3	49.529,3
Superávit actuarial	₡	6.093,2	5.726,4

A continuación, se presenta el balance actuarial detallado (montos en millones):

	2025	2024
Activo actuarial:		
Provisión para pensiones en curso de pago	₡ 21.898,1	23.473,5
Activos netos disponibles para beneficios futuros	29.650,3	28.115,2
VPA contribuciones INS para seguro salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.631,0	3.667,0
	55.179,5	55.255,7
Pasivo actuarial:		
VPA rentas futuras	780,9	741,4
VPA beneficio de viudez (activos)	6,6	10,3
VPA beneficio de orfandad (activos)	1,6	2,0
VPA beneficio fúnebre (activos)	0,2	0,2
VPA beneficio fúnebre cónyuges (activos – pensionados)	0,2	0,1
VPA beneficio de viudez (activos – pensionados)	150,7	145,3
VPA beneficio de orfandad (activos – pensionados)	4,4	4,2
VPA rentas en curso de pago	37.084,4	37.545,4
VPA beneficio de viudez (pensionados)	6.517,9	6.543,2
VPA beneficio de orfandad (pensionados)	273,2	275,0
VPA beneficio fúnebre jubilados	43,8	43,3
VPA beneficio fúnebre cónyuges de jubilados	21,6	21,6
VPA costo del seguro de salud (enfermedad y maternidad C.C.S.S.)	3.631,0	3.667,1
Otras liquidaciones actuariales	569,8	530,2

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		49.086,3	49.529,3
Superávit actuarial	₡	6.093,2	5.726,4

18) Valor razonable de los instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

La naturaleza de las estimaciones de valores razonables es subjetiva e involucra aspectos inciertos y el juicio de la Administración, por lo que sus importes no pueden ser determinados con absoluta precisión. En consecuencia, si hubiese cambios en los supuestos en los que se basan las estimaciones, estos podrían diferir de los resultados finales.

Al 30 de junio de 2026 y 2025, el importe en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado representa una aproximación razonable del valor razonable.

El siguiente cuadro muestra el valor razonable de los activos y pasivos del Fondo clasificados por la jerarquía del valor razonable al 30 de junio:

		2026				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	₡	-	-	-	190.043.484	190.043.484
Inversiones en instrumentos financieros	₡	-	30.024.490.875	-	21.307.309.872	51.331.800.747
Cuentas y productos por cobrar inversiones	₡	-	-	-	812.829.205	812.829.205
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	₡	-	-	-	21.667.855	21.667.855

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		2025				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo amortizado	Total
<i>Activos financieros</i>						
Efectivo	₡	-	-	-	462.630.004	462.630.004
Inversiones en instrumentos financieros	₡	-	29.680.644.563	-	20.762.596.196	50.443.240.759
Cuentas y productos por cobrar inversiones	₡	-	-	-	847.469.986	847.469.986
<i>Pasivos financieros</i>						
Retenciones a pensionados	₡	-	-	-	21.962.908	21.962.908

19) Administración de riesgos financieros

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión debe estar orientada, no a la eliminación del riesgo, pues este constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia definidos por la institución.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros y las políticas adoptadas por el Fondo para mitigarlos:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que una entidad enfrente dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El Fondo da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones. El Fondo mantiene líneas de crédito abiertas con varios bancos y cuando lo requiere, negocia préstamos a largo plazo y minimiza el riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos de los activos, pasivos y de los compromisos de préstamos no reconocidos, determinados con base en el período remanente a la fecha del estado de situación financiera, hasta la fecha de vencimiento contractual, con base en los flujos de efectivo no descontados.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

2026							
A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
21.667.855	-	-	-	-	-	-	21.667.855
-	460.643	460.643	460.643	460.643	460.643	-	2.303.215
-	-	387.966.465	-	-	(647.541.857)	21.898.134.580	21.638.559.188
21.667.855	460.643	388.427.108	460.643	460.643	(647.081.214)	21.898.134.580	21.662.530.258
190.043.484	-	-	-	-	-	-	190.043.484
-	-	-	-	-	-	30.024.490.875	30.024.490.875
-	418.584.180	-	-	-	4.746.560.747	16.142.164.945	21.307.309.872
-	200.234.666	218.760.880	307.123.323	174.602.618	20.689.460	-	921.410.947
190.043.484	618.818.846	218.760.880	307.123.323	174.602.618	4.767.250.207	46.166.655.820	52.443.255.178
168.375.629	618.358.203	(169.666.228)	306.662.680	174.141.975	5.414.331.421	24.268.521.240	30.780.724.920

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		2025							
		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
<i>Pasivos financieros</i>									
Retenciones a pensionados	₡	-	21.962.908	-	-	-	-	-	21.962.908
Aportes al presupuesto de la SUPEN		-	365.598	365.598	365.598	731.196	-	-	1.827.990
Pensiones en curso de pago		-	-	-	-	-	(678.232.828)	23.473.494.300	22.795.261.472
Total, pasivos		-	22.328.506	365.598	365.598	731.196	(678.232.828)	23.473.494.300	22.819.052.370
<i>Activos financieros</i>									
Disponibilidades		462.630.004	-	-	-	-	-	-	462.630.004
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	29.680.644.563	29.680.644.563
Inversiones a costo amortizado		-	98.451.660	62.701.064	-	-	4.245.306.774	16.356.136.698	20.762.596.196
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones		-	81.580.610	257.175.605	365.202.642	143.511.129	-	-	847.469.986
Total, recuperación de activos		462.630.004	180.032.270	319.876.669	365.202.642	143.511.129	4.245.306.774	46.036.781.261	51.753.340.749
Balance en moneda local	₡	462.630.004	157.703.764	319.511.071	364.837.044	142.779.933	4.923.539.602	22.563.286.961	28.934.288.379

Para administrar el riesgo de liquidez que surge de los pasivos financieros, el Fondo mantiene activos líquidos tales como efectivo e inversiones con grado de inversión para los cuales existe un mercado activo. Estos activos pueden ser rápidamente vendidos para cumplir con requerimientos de liquidez.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

b. Riesgo de crédito

Este riesgo se origina de una pérdida financiera para el Fondo si una entidad o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros.

Se considera como principal factor de riesgo de impago, el plazo de antigüedad que muestren los cobros vigentes a la fecha de corte.

Actualmente, el Fondo mantiene una concentración en las inversiones en instrumentos financieros.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 30 de junio de 2026 corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	5%- 11%	₡ -	-	-	23.009.647.448	23.009.647.448
Banco Central de Costa Rica	5%- 8%	-	-	-	7.014.843.427	7.014.843.427
Bancos Comerciales del Estado	5%	890.585.508	3.151.571.736	-	-	4.042.157.244
Bancos creados por leyes especiales	6%	800.400.000	-	-	-	800.400.000
Bancos privados	5% - 10%	2.195.920.433	750.373.959	850.425.000	-	3.796.719.392
Entidades autorizadas para la vivienda	6%	1.500.750.000	-	-	-	1.500.750.000
Instituciones del Estado, No Financieras	7 % - 7%	1.300.650.000	-	-	-	1.300.650.000
Instituciones supranacionales	6% - 8%	9.462.917.431	-	-	-	9.462.917.431
Operaciones en Reporto	4%	-	-	-	418.742.925	418.742.925
						<u>51.346.827.867</u>
Cuentas y productos por cobrar						812.829.205
(Deterioro costo amortizado)						<u>(15.027.120)</u>
					₡	<u>52.144.629.952</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El análisis de riesgo crediticio establecido por calificaciones de entidades evaluadoras para las inversiones al 30 de junio de 2025
corresponde a:

Emisor	Tasa interés	A-AA-AAA	1 2 3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Ministerio de Hacienda	6%- 11%	₡ -	-	-	24.271.667.767	24.271.667.767
Banco Central de Costa Rica	6%- 9%	-	-	-	5.408.976.797	5.408.976.797
Bancos Comerciales del Estado	5%-5%	-	2.251.122.569	-	-	2.251.122.569
Bancos creados por leyes especiales	10%-11%	873.504.251	-	-	-	873.504.251
Bancos privados	5% - 10%	5.039.384.463	300.149.583	500.249.722	-	5.839.783.768
Entidades financieras privadas	6%- 7%	-	400.199.444	-	-	400.199.444
Entidades autorizadas para la vivienda	5% - 5%	1.500.750.000	500.250.000	-	-	2.001.000.000
Instituciones supranacionales	6% - 7%	9.258.380.636	-	-	-	9.258.380.636
Operaciones en reporto	4%-4%	-	-	-	161.231.464	161.231.464
						<u>50.465.866.696</u>
Cuentas y productos por cobrar						847.469.986
(Deterioro costo amortizado)						(22.625.937)
					₡	<u>51.290.710.745</u>

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios
brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 30 junio 2026:

Emisor		A-AA-AAA	B-BB-BBB	2026
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>				
Ministerio de Hacienda	₡	-	15.581.167	15.581.167
Banco Central de Costa Rica		-	5.139.754	5.139.754
			₡	<u>20.720.921</u>
Emisor		A-AA-AAA	B-BB-BBB	2026
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>				
Ministerio de Hacienda	₡	-	158.745	158.745
Bancos Comerciales del Estado		-	2.903.561	2.903.561
Bancos creados por leyes especiales		-	1.742.800	1.742.800
Bancos privados		6.918.153	-	6.918.153
Entidades autorizadas para la vivienda		567.221	-	567.221
Instituciones del Estado, No Financieras		977.856		977.856
Instituciones supranacionales		1.758.784	-	1.758.784
			₡	<u>15.027.120</u>

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta la conformación del deterioro para los modelos de negocio según el riesgo crediticio basado en las calificaciones al 30 junio 2025:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2025
<i>Instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	20.406.669	20.406.669
Banco Central de Costa Rica	-	4.818.436	4.818.436
		₡	<u>25.225.105</u>

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	2025
<i>Instrumentos al costo amortizado</i>			
Ministerio de Hacienda	₡ -	78.740	78.740
Bancos Comerciales del Estado	-	1.916.682	1.916.682
Bancos creados por leyes especiales	-	2.383.436	2.383.436
Bancos privados	13.331.234	-	13.331.234
Entidades financieras privadas	838.811	-	838.811
Entidades autorizadas para la vivienda	1.917.561	-	1.917.561
Instituciones supranacionales	2.159.473	-	2.159.473
		₡	<u><u>22.625.937</u></u>

c. Riesgo de cartera

Corresponde al riesgo de mantener recursos en una sola inversión o a través de un solo intermediario o instrumento financiero. Para el caso del Fondo, este riesgo es poco probable, debido a que la cartera se ha diversificado en varios sectores, con mayor concentración en títulos de Gobierno, lo que genera mayor estabilidad. Los parámetros aplicados al 30 de junio son los siguientes:

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

		2026	2025
	% Máximo	% Portafolio	% Portafolio
Sector público (Gobierno y BCCR)	60	58,26	58,28
Resto del sector público	20	11,92	6,14
Deuda individual	10	9,22	7,76
Recompras	5	0,81	0,32
Fondos de inversión	5	0,00	0,00
Mercado extranjero	25	0,00	0,00
Emisores	10	0,00	0,00
Sector privado	-	19,79	27,50

No existe limitación para el sector privado en el Reglamento Gestión de Activos, el Fondo podría tener hasta el 100% de su cartera en este rubro, siempre que no exceda los límites establecidos por emisor.

d. Riesgo de mercado

Este riesgo se relaciona con que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero que puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: tipo de cambio, de tasa de interés y otros riesgos de precio.

e. Riesgo cambiario

Las inversiones del Fondo sólo se encuentran en colones, no existe afectación en los rendimientos o en los valores futuros por situaciones de tipo de cambio al 30 de junio de 2026 y 2025.

f. Riesgo operativo

Este riesgo corresponde a las pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Fondo, el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez; este riesgo es inherente al sector en el que opera.

Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocio o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras y sanciones por parte de entidades reguladoras.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

El Instituto como administrador del Fondo, es el principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración de ese riesgo, específicamente en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de una conducta corporativa.
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuestas de solución.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave, y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Fondo.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

20) Activos administrados

De conformidad con el Decreto Ejecutivo N°44705-H emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicado el 9 de diciembre de 2024, mediante el cual se modifica el Reglamento para regular la participación de supervisados y emisores en el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias, específicamente en su artículo N°8, se detalla que al 30 de junio de 2026, el activo total del Fondo de Jubilaciones y pensiones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica es el siguiente:

Activos administrados al 30 de junio 2026: ₡ 52.443.255.178

21) Exoneración del impuesto sobre las rentas de capital

El Fondo cuenta desde setiembre de 2025 con cédula jurídica instrumental N°3-110-935291 y exoneración indefinida del impuesto sobre rentas de capital, otorgada por el Ministerio de Hacienda mediante la Resolución MH-DGT-DGCN-DGSG-RES-0252-2025.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Esta gestión responde a la instrucción de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) para garantizar la separación patrimonial del Fondo respecto al INS y permitir la recuperación de impuesto sobre la renta. Con la cédula instrumental, el Fondo se inscribió en el Servicio de Exentos del SINPE del Banco Central de Costa Rica, lo que habilita la devolución de impuestos por parte del Ministerio de Hacienda.

La exoneración rige desde el 19 de setiembre del 2025 y se mantendrá mientras persistan las condiciones legales aplicables en materia de pensiones.

Al 30 de junio de 2026, el saldo del impuesto sobre la renta por cobrar es por ₡108.581.742.

22) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El CONASSIF emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el CONASSIF y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El CONASSIF requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas, se emitió el Acuerdo CONASSIF 14-21, que entrará en vigencia el 1 de enero de 2024; este acuerdo establece la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores para constituir las estimaciones con un cálculo del monto mínimo que la entidad debe mantener registrado, siendo el “piso prudencial” (Uso de la metodología estándar), también permite el uso de metodología interna, una vez que la entidad ha cumplido con los requerimientos debidamente establecidos en el Acuerdo, definido en las fases para la adopción de la NIIF 9 para el cálculo de la pérdida crediticia esperada; adicionalmente debe seguir los lineamientos para su reconocimiento en los registros de la entidad.

b) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

i. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- ii. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18, entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Dicho método se utilizaría hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

d) NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

Es la nueva norma que sustituye a la NIC 1 Presentación de estados financieros, el 9 de abril de 2024, la IFRS anunció su emisión, la NIIF 18 brindará a los inversores una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión. Afectará a todas las empresas que utilicen las NIIF.

La nueva NIIF 18 establece requerimientos específicos sobre la forma en que empresas como bancos y aseguradoras clasifican en la categoría de operación los ingresos y gastos que, de otro modo, se clasificarían en las categorías de inversión y financiación, también en cuanto a las medidas del rendimiento definidas por la gestión, tal como las define esta nueva norma, consisten en mediciones que son subtotales de ingresos y gastos. El nuevo estándar no exige a las entidades que proporcione medidas del

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona.

La norma introduce tres requerimientos en específico para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas, siendo fundamental una mejora en el estado de resultados al incluirse subtotales en los rubros de ingresos y gastos de operación, inversión y financiamiento para así facilitar a los inversores la información del rendimiento de las entidades; la NIIF 18 exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión.

La NIIF 18 entrará en vigencia para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, se permite hacerlo en forma anticipada. El CONASSIF deberá evaluar la entrada en vigencia de la nueva norma.

e) Marco Conceptual Revisado:

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser de una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual revisado incluye una mejor definición, orientación del alcance de los elementos de los estados financieros, la medición, entre otros consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigencia a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF

f) Normas de sostenibilidad:

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), conforme se indicó anteriormente y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

(Continúa)

FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA LOS MIEMBROS PERMANENTES
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

Notas a los Estados Financieros

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emita las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB, emitió los dos primeros estándares, que entraron en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024. El 1 de noviembre de 2024, el CONASSIF comunicó que coordinará con las entidades financieras reguladas del sistema financiero, durante el año 2025, se divulgo el plan para la adopción de las normas de sostenibilidad referidas en el sistema financiero y se planifica que la entrada en vigor de las normas sea para el ejercicio contable de 2027. Por su lado, el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, hizo la adopción de dichos estándares con gradualidad, según lo indica el transitorio 1 de la circular publicada en La Gaceta del 10 de enero de 2024 y que se modificada el 28 de enero de 2025.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1), trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”, teniendo como objetivo exigir que la empresa revele información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, que sea útil para los usuarios de la información financiera de propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos, los riesgos y oportunidades que razonablemente se podría esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, acceso a financiamiento o la necesidad del costo de capital a corto, mediano o largo plazo.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”. La NIIF S2, requiere que una empresa revele información que le permita a un inversor evaluar y comprender, en forma adecuada, el efecto de los riesgos y oportunidades físicas y de transición relacionados con el clima en el valor de su empresa; por ejemplo, medir la resiliencia de la empresa en diferentes escenarios con impacto del calentamiento o por los efectos de racionamiento de recursos, producto de los efectos adversos del cambio climático, así como la tendencia de los consumidores por las medidas que se tomen.

La Norma también requiere que se contemplen la gobernanza, la estrategia y la gestión de riesgo, así como los parámetros y objetivos que utilizaría la empresa para medir, supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con el clima. Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigencia de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.

(Fin.)